



Resolución Ministerial No. 532-86-ED.

Lima, 27 AGO 1986

Visto los antecedentes que se acompañan ;

CONSIDERANDO ;

Que, por Resolución Ministerial N° 874-84-ED , se autoriza la adecuación y funcionamiento como IST No Estatal de la ESEP "Instituto Técnico Superior Particular de Administración de Negocios y Mercadotecnia -ITSPANM";

Que, el Promotor del Instituto Superior Tecnológico " Instituto Técnico Superior Particular de Administración de Negocios y Mercadotecnia" , solicita cambiar la denominación a dicho Instituto por la de IST No Estatal "Oscar Miró Quesada de la Guerra -RACSO" ;

Que, la denominación solicitada corresponde a un ilustre personaje que dedicó su vida al servicio de la educación, la ciencia y la cultura , y habiendo cumplido con los requisitos exigidos procede su atención;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior y lo opinado por el Despacho Vice Ministerial ; y

De conformidad con el Art° 5° del Decreto Legislativo N° 135 y el Art° 4° del Decreto Supremo N° 015-81-ED , y la Resolución Suprema 896-69-ED;

SE RESUELVE ;

1°.- AUTORIZAR, el cambio de nombre al Instituto Técnico Superior Particular de Administración de Negocios y Mercadotecnia "ITSPANM" por el de Instituto Superior Tecnológico No Estatal "OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA - RACSO" a partir de la expedición de la presente Resolución .

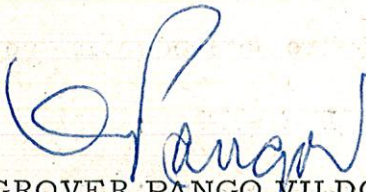


//...

2°.- ENCARGAR, a la Dirección General de Educación Superior
el cumplimiento de la presente Resolución .

Regístrese y comuníquese,




GROVER PANGO VILDOSO
Ministro de Educación



ME/GPV
DIGES/MBLI
DIEST/JDT
nr .